



REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL
JUZGADO OCTAVO ADMINISTRATIVO ORAL DEL CIRCUITO DE BUCARAMANGA
TRASLADO 108 FIJACION EN LISTA

TRASLADO No. 032

Fecha: 06/10/2015

Página: 1

No. Proceso	Clase Proceso	Demandante	Demandado	Tipo de Traslado	Fecha Inicial	Fecha Final	Cuad.	Folios
6800 33 33 008 2013 00068 00	Reparación Directa	PABLO ANTONIO RODRIGUEZ GELVEZ	HOSPITAL UNIVERSITARIO DE SANTANDER, ESE HOSPITAL SAN JUAN DE DIOS DE FLORIDABLANCA Y EMDISALUD EPS	Traslado DEL DICTAMEN PERICIAL (visible a folios 586 - 592), POR EL TERMINO DE 5 DIAS PARA EJERCER LA CONTRADICCION DE CONFORMIDAD CON LO ORDENADO MEDIANTE AUTO DE 12/11/2014 Y 24/09/2015.	07/10/2015	14/10/2015	2	
6800 33 33 008 2014 00028 00	Nulidad y Restablecimiento del Derecho	LUZ MERY JAIMES FLOREZ	DEPARTAMENTO DE SANTANDER	Traslado DE LA SOLICITUD DE NULIDAD PROCESAL INVOCADA POR LA PARTE DEMANDANTE.	07/10/2015	09/10/2015		

DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN EL ART. 108 DEL CODIGO DE PROCEDIMIENTO CIVIL, SE FIJA EL PRESENTE TRASLADO EN LUGAR PUBLICO DE LA SECRETARIA, HOY 06/10/2015 Y A LA HORA DE LAS 8.00 A.M.

Consejo Superior de la Judicatura

ELSA PATRICIA GÓMEZ RUEDA
SECRETARIO

Juzgado Octavo Administrativo Oral del
Circuito Judicial de Bucaramanga



Secretaría

TRASLADO N° 31
DICTAMEN PERICIAL

EXPEDIENTE: 680013333008-2013-00068-00
MEDIO DE CONTROL: REPARACIÓN DIRECTA
DEMANDANTE: PABLO ANTONIO RODRIGUEZ GELVEZ Y OTROS
DEMANDADO: ESE HOSPITAL UNIVERSITARIO DE SANTANDER Y
OTROS

En el proceso de la referencia se corre traslado a las partes por el término de cinco (5) días del DICTAMEN PERICIAL visible a fólíos 586 a 592 a efectos de procedan a ejercer la contradicción, de conformidad con lo ordenado por el titular del Juzgado mediante autos de doce (12) de noviembre de dos mil catorce (2014) y veinticuatro (24) de septiembre de dos mil quince (2015).

Se fija hoy seis (6) de octubre de dos mil quince (2015).

INICIA TRASLADO: 7/10/2015

VENCE TRASLADO: 14/10/2015


ELSA PATRICIA GÓMEZ RUEDA
SECRETARIA



Secretaría

TRASLADO N° 031

SOLICITUD DE NULIDAD

EXPEDIENTE: 680013333008-2014-00028-00
MEDIO DE CONTROL: NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO
DEMANDANTE: LUZ MERY JAIMES FLOREZ
DEMANDADO: DEPARTAMENTO DE SANTANDER

En el proceso de la referencia se corre traslado de la solicitud de nulidad presentada por el apoderadoo de la parte demandante; se fija en lista de Traslados N° 031 hoy seis (6) de octubre de dos mil quince (2015) por el término de tres (3) días de conformidad con lo dispuesto en los artículos 110 y 137 del Código General del Proceso.

*Consejo Superior
de la Judicatura*

ELSA PATRICIA GÓMEZ RUEDA
SECRETARIA